



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

Oficio No. CNPEVM/359/2020
Ciudad de México, A 08 de junio del 2020

Doctora Claudia Sheinbaum Pardo

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

PRESENTE

En alcance al oficio número CPEVM/348-1/2020 emitido por esta Comisión Nacional el día lunes 01 de los corrientes, mediante el cual se remitió el Dictamen referente al Informe de acciones de la Ciudad de México 2019 y las evidencias presentadas.

Me permito hacer la precisión relativa a la entrega del siguiente informe de acciones emprendidas para dar cumplimiento a la resolución del 7 de junio de 2019, mismo que deberá reflejar lo realizado en el período comprendido del 8 de diciembre de 2019 al 7 de junio del 2020 y entregado para su análisis y revisión a esta Comisión Nacional a más tardar, el **7 de octubre del 2020**.

No omito comentarle que también se ha hecho del conocimiento de los poderes legislativo y judicial, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, de las y los titulares de las Alcaldías, el Dictamen precisado y la solicitud del informe de período correspondiente, a efecto de que de manera coordinada en el plazo señalado, sea la Secretaría de la Mujer, dependencia encargada para dar seguimiento a la resolución que nos ocupa, la que entregue un solo informe consolidado.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Dra. María Candelaria Ochoa Ávalos
Comisionada Nacional

C.c.p. **Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez**, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.
Lic. Ingrid Aurora Gómez Saracíbar, Secretaria de las Mujeres.- Para su conocimiento y atención.



NSC/IAC



2020
LEONA VICARIO